



Deborah A. Gist, Superintendent  
*"Excellence and High Expectations with a Commitment to All"*

20 de agosto del 2016

Estimado Padre:

De acuerdo con la Ley federal "Que Ningún niño se quede atrás," *Queremos informarles que cada padre que su hijo/a vaya a una escuela de Título I tiene el derecho a pedir y recibir información sobre las cualificaciones del maestro/a que enseña a su hijo/a.*

La información que puede recibir sobre las cualificaciones profesionales del maestro/ a que enseña a su hijo/a incluye lo siguiente:

- Si la maestra/o esta cualificado/a en el estado para el grado y las materias que está enseñando.
- Si la maestra/o está enseñando con un permiso de emergencia o cualquier otra certificación provisional que no tenga los criterios que el estado exige.
- También pueden pedir información del bachillerato o el campo de estudio de la certificación del maestro/a.
- Si el estudiante está recibiendo servicios de un asistente de maestro y si es así, cuáles son sus cualificaciones

En adición recibirá notificación si la maestra/o que está enseñando a su hijo/a por más de cuatro semanas corridas, no está altamente cualificada/o.

Si tiene alguna pregunta, puede llamar a la directora de la escuela. En la página de internet de las escuelas de Tulsa [www.tulsaschools.org](http://www.tulsaschools.org) hay una copia de la ley con todos los detalles.

Sinceramente,

Deborah A. Gist  
Superintendente